FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

Solicitud de cotización – Adquisición urgente de bebidas hidratantes
Torneo Nacional de Tenis en Silla de Ruedas

La Federación Costarricense de Tenis invita a los proveedores interesados a presentar cotizaciones para la adquisición de bebidas hidratantes destinadas a los participantes del Torneo Nacional de Tenis en Silla de Ruedas.

La presente solicitud se realiza para atender una necesidad inmediata de hidratación de los paratletas, considerando la proximidad de la actividad deportiva y la necesidad de contar oportunamente con los productos.

1. Objeto de la compra

Adquisición de **48 unidades de bebida hidratante**, con las siguientes especificaciones:

- Contenido mínimo de 500 ml por unidad.
- Presentación individual sellada de fábrica.
- Bebida hidratante con electrolitos, apta para consumo deportivo.
- Fecha de vencimiento no menor a tres meses.
- Registro sanitario vigente, cuando corresponda.
- Disponibilidad para entrega inmediata.

La Federación podrá adquirir una cantidad mayor, según disponibilidad presupuestaria.

2. Criterio de selección

Se seleccionará la cotización que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y ofrezca el menor precio total, considerando la disponibilidad y capacidad de entrega inmediata.

3. Requisitos del proveedor

- Estar al día con la CCSS, FODESAF y Administración Tributaria.
- Emitir factura electrónica.
- Cumplir con los permisos legales correspondientes.
- Garantizar la entrega del producto durante el día de hoy.

4. Presentación de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse al correo **info@fctenis.com**, indicando descripción del producto, cantidad disponible, precio unitario, precio total con impuestos y disponibilidad de entrega.

Recepción de cotizaciones: 30 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p. m.

Selección y comunicación al proveedor: 30 de octubre de 2026, una vez revisadas las cotizaciones recibidas, 7 pm.

Entrega del producto: 31 de octubre de 2026, en el Centro Nacional de Tenis La Sabana a las 8 am.

5. Forma de pago

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, contra entrega conforme del producto y presentación de la factura electrónica correspondiente.

6. Disposición administrativa

La presente solicitud se tramitará conforme a las disposiciones aplicables del Reglamento de Compras de la Federación Costarricense de Tenis, específicamente las relativas a adquisiciones mediante fondos de caja chica, siempre que se cumplan los requisitos y límites reglamentarios correspondientes